

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Duda sobre ejecución de presupuesto participativo.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Refiere ser promovente de proyecto ganador de presupuesto participativo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación por la indebida ejecución de presupuesto participativo.	Asesoría	Se le proporcionan datos de las instancias administrativas correspondientes ya que El Tribunal Electoral es incompetente para conocer de la ejecución de proyectos de presupuesto participativo, ello de conformidad con el criterio establecido por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencias SCM-JE-075/2018 y SCM-JE-06/2019, que establecen que la etapa de ejecución de un proyecto para ejercer el presupuesto participativo es una cuestión administrativa que incumbe a esas autoridades, por lo que se encuentra fuera de la competencia de los Tribunales Electorales, pues no hay afectación a los derechos político-electorales o de participación ciudadana.

Análisis del caso

Al ser el tema de presupuesto participativo incompetencia de los órganos electorales se le brindan los datos de las instancias administrativas correspondientes donde la pueden atender.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se proporciona orientación.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Asesoría sobre asamblea de rendición de cuentas.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante refiere que se sintió agredida por una persona durante el desarrollo de una asamblea de rendición de cuentas.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Asesoría sobre asamblea de rendición de cuentas.	Asesoría	Se le orienta respecto al desarrollo de las asambleas de rendición de cuentas y se le informa que de conformidad con los numerales 15 y 16 de los LINEAMIENTOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS resulta indispensable que remita solicitud de servicio y anexe copia escaneada de su credencial para votar, agregando la documentación con la que cuente para poder analizarla y una vez que ésta se reciba, previo el análisis del contenido, se le orientará conforme a nuestras atribuciones.

Análisis del caso

Se brinda orientación respecto al desarrollo de las asambleas de rendición de cuentas.

Acciones ordenadas en el dictamen

En espera de la documentación correspondiente.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Requiere asesoría respecto a diversos trámites en materia civil-familiar.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

El ciudadano refiere que se encuentra interesado en recibir asesoría para el trámite de diversos asuntos en materia familiar y civil.

Análisis del caso

Queja	Calificativa	Dictamen
Asesoría respecto a diversos trámites en materia civil-familiar.	Asesoría	Del análisis de la pretensión de la persona solicitante se advierte que su intención consiste en realizar diversos trámites en materia familiar y civil por lo que se le informa que esta instancia carece de atribuciones para brindar el servicio en dichas materias, sin embargo, se le proporcionan los datos de la Defensoría Pública del TSJCDMX.

Análisis del caso

Una vez analizada su pretensión se la brindan los datos de contacto de la Defensoría Pública en materia civil-familiar para que acuda y le proporcionen el servicio.

Conclusiones

Se proporciona orientación.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Trámite de un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades para las personas integrantes de las Comisiones de Participación.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante solicita conocer si ya se cuenta con alguna fecha para la entrega del escrito relativo al inicio de un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades en contra de una persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria por ya no residir en la Unidad Territorial.

Queja	Calificativa	Dictamen
Requiere información relativa al inicio de un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades para las personas integrantes de las Comisiones de Participación.	Asesoría	Se informa a la ciudadana que el abogado a quien se le turnó el asunto se encuentra en proceso de elaboración de su escrito.

Análisis del caso

Con motivo de la solicitud de la ciudadana para que se inicie un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades en contra de una persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de su Unidad Territorial, se informa que el abogado a quien se le turnó el asunto, la contactará para que le indique el trámite que debe realizar para la presentación de su escrito ante la Dirección Distrital.

Se proporciona orientación respecto al trámite de su escrito.

Periodo	AGOSTO 2024
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Orientación referente al trámite de su medio de impugnación.
Probable responsable:	TECDMX

Antecedentes

La persona solicitante impugnó una resolución del TECDMX y refiere que no ha sido notificada ni personalmente ni por correo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Solicita orientación para localizar donde fue radicado su asunto.	Asesoría	Se le informa que de conformidad con los numerales 15 y 16 de los LINEAMIENTOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y DEFENSA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS resulta indispensable que remita solicitud de servicio y anexe copia escaneada de su credencial para votar, agregando la documentación con la que cuente para poder revisar y una vez que ésta se reciba, previo el análisis del contenido, se le orientará conforme a nuestras atribuciones.

Análisis del caso

Derivado de la petición de la ciudadana se le orienta acerca del procedimiento para revisar la página del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que, en su caso, se le apoyará a localizar donde se radicó su asunto.

Acciones ordenadas en el dictamen

En espera de la solicitud de servicio y anexos.

Periodo	AGOSTO 2024
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).

Acto:	Requiere asesoría para la revisión de un escrito.
Probable responsable:	Alcaldía

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien se encuentra interesada en que se le apoye con la revisión de un escrito dirigido al área de Participación Ciudadana de la Alcaldía.

Queja	Calificativa	Dictamen
Revisión de un escrito dirigido a la Alcaldía.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión se le brindaron sugerencias a su escrito dirigido a la autoridad de la alcaldía de conformidad con los Lineamientos del IECM para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, y de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Se realizan sugerencias al escrito formulado al ser su pretensión la revisión de escrito dirigido a el área de Participación Ciudadana de la alcaldía, en su carácter de Comité de Ejecución del proyecto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 del Presupuesto Participativo. Además, al solicitar auxilio jurídico para la realización de escrito de denuncia por el incumplimiento de la alcaldía de invitarlo y/o notificarlo de manera formal respecto de los procesos de ejecución de los proyectos 2024 y 2023 se le orienta.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se analiza la petición y se brinda apoyo con la revisión de su escrito.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Defensa**

Temática: Mujer, persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Omisión de respuesta.

Probable responsable: Dirección Distrital.

Antecedentes

Se atiende a la persona solicitante quien refiere que dos personas integrantes de COPACO ya no habitan en la Unidad Territorial.

Queja	Calificativa	Dictamen
La omisión de respuesta de la Dirección Distrital.	Defensa	Una vez analizada su pretensión y los elementos probatorios a que hace referencia se le apoya con la elaboración de un documento por la omisión de dar respuesta por parte de la Dirección Distrital al escrito ingresado, en el que solicitó le informara el estatus en que se encuentra la investigación ordenada por esa autoridad.

Análisis del caso

Ante la falta de respuesta a su solicitud se le apoya con la elaboración de una demanda.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda el servicio de defensa.

Periodo	AGOSTO 2024	
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Asesoría	
Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Orientación para localizar su juicio electoral.	
Probable responsable:	TECDMX	
Antecedentes		
Se recibió por llamada telefónica una petición de orientación para apoyar en la búsqueda y localización de un juicio electoral ya que no ha sido notificada y desconoce donde se radicó.		
Queja		
Calificativa		
Dictamen		
Solicita orientación para localizar donde fue radicado su asunto.	Asesoría	Al remitir su solicitud de servicio y acuse de recibo de su demanda se le informa que se procederá a realizar una búsqueda minuciosa en la página del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde puede localizar el número de juicio que le fue asignado.
Análisis del caso		
Se procede a realizar la búsqueda del asunto y en cuanto se cuente con el dato será contactada la ciudadana.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brinda orientación respecto al procedimiento de búsqueda.		

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana: Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.

Expediente: **Asesoría**

Temática, Personas integrantes del Consejo de Vigilancia de Pueblo Originario Indígena. (Grupo de atención prioritaria).

Acto: Orientación sobre el proceso de elección de Representante Tradicional.

Probable responsable: Sin dato.

Antecedentes

Se recibió mediante oficio emitido por SEPI, en el que canaliza a personas integrantes del Consejo de Vigilancia de un Pueblo Originario Indígena.

Queja	Calificativa	Dictamen
Acompañamiento para iniciar el proceso de ratificación y elección de las personas representantes tradicionales.	Asesoría	Se sostuvo contacto vía telefónica con un integrante del Consejo de Vigilancia de Pueblo Originario Indígena, acordando que mediante correo electrónico se le enviaría una propuesta para atender una video llamada por medio de la plataforma Microsoft Teams. Las personas integrantes del Consejo dieron respuesta al correo electrónico anterior, confirmando su asistencia para atender la video llamada en la fecha señalada, sin embargo, fijaron las 19:00 horas. Por tal motivo, se les indicó que la hora propuesta no era factible, ya que rebasa el horario laboral.

Análisis del caso

Toda vez que las personas no dieron continuidad al servicio brindado, esta Defensoría da por concluido el servicio ante la falta de interés de ser orientados sobre el proceso de ratificación y elección de las personas representantes tradicionales.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se da por concluido el servicio.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática, Hombre, persona joven que se identifica como integrante de Pueblo originario. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Apoyo para resolver dudas sobre una asamblea y para dar contestación a un escrito de tercero interesado.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante señala que con motivo de la celebración de la Asamblea General Comunitaria para la Elección y ratificación del Concejo de Gobierno” desea saber si los ciudadanos participantes pueden realizar aclaraciones en un juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

Queja	Calificativa	Dictamen
Dudas sobre asamblea y apoyo para elaboración de escrito.	Asesoría	Se atiende a la persona solicitante explicándole los plazos que establece la Ley Procesal para el trámite de los medios de impugnación, así como la obligación que tiene la autoridad responsable de cumplir con el principio de máxima publicidad. Asimismo, al haber fenecido el plazo para presentar escrito de comparecencia como tercer interesado se sugiere estar pendiente a la resolución del asunto y en dado caso que la misma no le favorezca, apoyarle para que acuda ante la Defensoría Federal.

Análisis del caso

Se brinda orientación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se sugiere esperar a que se resuelva el juicio y en caso de que considere no le favorezca se le apoyará para que acuda ante la Defensoría Federal.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática , Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Apoyo para impugnar votación de Diputados y Senadores.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante se contacta vía telefónica para manifestar su inconformidad con la elección de Diputados y Senadores, porque quiere aportar algunos documentos.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para impugnar votación de Diputados y Senadores.	Asesoría	Se atiende a la persona solicitante explicándole los plazos que establece la Ley para la impugnación de los resultados de la elección de Diputados y Senadores. Asimismo, se le informa que esta instancia carece de atribuciones para elaborar medios de impugnación que tengan relación con resultados de procesos electorales federales. En consecuencia, se le proporcionan los datos de contacto de la Defensoría Federal.

Análisis del caso

Se proporciona orientación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brindan datos de la instancia Federal.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Defensa
Temática , Mujer, persona que se identifica como integrante de pueblo Originario presunta víctima de violencia política en razón de género. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Apoyo para impugnar un acuerdo por el que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobreseyó su queja planteada por actos que pudieran constituir Violencia Política en Razón de Género.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

Con motivo del sobreseimiento de su queja se analizará el acuerdo, así como la documentación enviada, para demostrar que el cargo con que se ostenta sí fue otorgado mediante un proceso democrático, atendiendo los usos y costumbres del pueblo del cual es originaria.

Dictamen

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para impugnar acuerdo del IECM.	Defensa	De la revisión de los elementos probatorios se advierte que la responsable no fue exhaustiva en el análisis del escrito de queja por lo que es procedente elaborar un medio de impugnación.

Análisis del caso

Se brinda defensa.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se elabora el medio de impugnación.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Defensa
Temática , Hombre, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Manifiesta que una integrante de la COPACO, faltó a las últimas 3 asambleas, por lo que requiere asesoría para el procedimiento conducente.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante refiere que una persona integrante de COPACO incumple con sus obligaciones por lo que solicita el inicio de un Procedimiento para Determinar Responsabilidades para las personas integrantes de la Comisión.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para el inicio de un Procedimiento para Determinar Responsabilidades para las personas integrantes de la Comisión.	Defensa	De una revisión a los elementos atiende a la persona solicitante y al considerar que existen elementos suficientes para considerar que la persona integrante de COPACO que refiere incumple con sus atribuciones es que se procede a elaborar el escrito correspondiente.

Análisis del caso

Del análisis de los elementos probatorios se advierte que la persona denunciada ha incurrido en tres faltas consecutivas injustificadas a las sesiones de COPACO lo que da lugar al inicio de un Procedimiento de Responsabilidades.

Acciones ordenadas en el dictamen

Es procedente proporcionar el servicio de defensa y se elabora el escrito correspondiente.

Periodo	AGOSTO 2024
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.
Expediente:	Asesoría
Temática , Hombre, persona con discapacidad motriz. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Orientación para el inicio de un Procedimiento de Responsabilidades en contra de un integrante de COPACO por el incumplimiento de sus atribuciones refiriendo que ha dejado de asistir a las sesiones.
Probable responsable:	Sin dato.

Antecedentes

La persona solicitante refiere que una persona integrante de COPACO incumple con sus obligaciones por lo que solicita la remoción del cargo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para remover a una persona integrante de COPACO.	Asesoría	Del análisis de los elementos aportados se le informa al solicitante que, los escritos de denuncia deberán presentarse ante la Dirección Distrital correspondiente, tratándose de asuntos relacionados con cualquiera de las Comisiones de Participación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se tuvo conocimiento de la conducta denunciada"; y siendo que el solicitante es integrante de la Comisión de Participación Comunitaria y asistió a dichos eventos, es que conoció los actos desde esa fecha y el término de 05 días hábiles, transcurrió en exceso.

Análisis del caso

Se sugiere que, en caso de que la persona integrante de COPACO a quien pretende remover se abstuviera de asistir a la siguiente asamblea, estaría en la posibilidad de presentar la denuncia correspondiente, por lo que podrá acudir a esta Defensoría, tomando en cuenta los 5 días de término para aquel fin.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se ofrece asesoría.

Periodo	AGOSTO 2024	
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Asesoría	
Temática:	Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Asesoría para localizar su medio de impugnación.	
Probable responsable:	TECDMX	
Antecedentes		
La ciudadana impugna la resolución del TECDMX, ingresa la demanda y refiere no haber sido notificada y desconocer dónde se radicó su asunto.		
Análisis del caso		
Queja	Calificativa	Dictamen
Solicita orientación para localizar donde fue radicado su asunto.	Asesoría	De una búsqueda minuciosa se localiza la ponencia donde se radicó su juicio por lo que se le brindan los datos por correo electrónico y se orienta para que revise los estrados electrónicos.
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se proporciona apoyo para localizar su asunto.		

Periodo	AGOSTO 2024	
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Defensa	
Temática: Mujer, persona con discapacidad visual. (Grupo de atención prioritaria).		
Acto:	Apoyo para la presentación de un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades en contra de una persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria por ya no residir en la Unidad Territorial.	
Probable responsable:	Sin dato	
Antecedentes		
La ciudadana ha sido asesorada para la presentación de escrito ante la Dirección Distrital para que se le informe el estado en que se encuentra la verificación ordenada en un oficio que emitió.		
Queja		
Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para el inicio de un Procedimiento de Responsabilidades.	Defensa	Una vez analizados los elementos probatorios se elaborará escrito de Procedimiento de Determinación de Responsabilidades en contra de una persona integrante de COPACO quien no reside en la Unidad Territorial.
Análisis del caso		
Al incumplir con los requisitos exigidos por el artículo 85 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), para desempeñar el cargo como COPACO es procedente el inicio de un Procedimiento de Determinación de Responsabilidades de las Comisiones de Participación Comunitaria.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se elabora el escrito.		

Periodo	AGOSTO 2024	
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Improcedente	
Temática:	Mujer, persona adulta mayor. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Apoyo para orientación sobre procedimiento de responsabilidades.	
Probable responsable:	Sin dato	
Antecedentes		
Se recibe correo electrónico con la petición de apoyo para el inicio de un procedimiento de responsabilidades.		
Dictamen		
Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para el inicio de un Procedimiento de Responsabilidades.	Improcedente	Se requiere por correo la remisión de los documentos que estima constituyen “acciones infundadas de los COPACO”, la narración de hechos, con las pruebas correspondientes, de las acciones y omisiones que estima realizan o han realizado las personas adscritas a la Dirección Distrital, que a su dicho constituyen un beneficio a un grupo minoritario, así como de los procesos en contra de su persona y que estima no tienen fundamento, tampoco prueba y afecta la imparcialidad de la Dirección Distrital, muy en especial las que son relacionadas con Procedimientos para Determinar la Responsabilidad de los integrantes de COPACO.
Análisis del caso		
Esta instancia se encuentra imposibilitada para brindar el servicio ya que la ciudadana no cumplió con los requerimientos dando por concluido el servicio.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Es improcedente.		

Periodo	AGOSTO 2024	
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Improcedente	
Temática:	Mujer, persona joven. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Apoyo para Orientación sobre procedimiento de responsabilidades.	
Probable responsable:	Sin dato	
Antecedentes		
Se recibe correo electrónico con la petición de apoyo para el inicio de un procedimiento de responsabilidades. .		
Dictamen		
Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para el inicio de un Procedimiento de Responsabilidades.	Improcedente	Se requiere por correo la remisión de los documentos que estima constituyen “acciones infundadas de los COPACO”, la narración de hechos, con las pruebas correspondientes, de las acciones y omisiones que estima realizan o han realizado las personas adscritas a la Dirección Distrital, que a su dicho constituyen un beneficio a un grupo minoritario, así como de los procesos en contra de su persona y que estima no tienen fundamento, tampoco prueba y afecta la imparcialidad de la Dirección Distrital, muy en especial las que son relacionadas con Procedimientos para Determinar la Responsabilidad de los integrantes de COPACO.
Análisis del caso		
Esta instancia se encuentra imposibilitada para brindar el servicio ya que la ciudadana no cumplió con los requerimientos dando por concluido el servicio.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Es improcedente.		

Periodo	AGOSTO 2024	
	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional		
Defensora Ciudadana:	Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales.	
Expediente:	Asesoría	
Temática:	Mujer, persona que se identifica como integrante de una fuerza política feminista. (Grupo de atención prioritaria).	
Acto:	Solicitud a Magistraturas y petición de audiencia de alegatos.	
Probable responsable:	Sin dato	
Antecedentes		
Se recibió a través del correo institucional de esta instancia un documento signado por la solicitante dirigido a las Magistraturas del TECDMX.		
Dictamen		
Queja	Calificativa	
Solicitud a Magistraturas y petición de audiencia de alegatos.	Asesoría	Con motivo de la presentación de un escrito por parte de la solicitante a través del cual realiza diversas manifestaciones dirigidas a las Magistraturas del TECDMX, esta instancia le proporciona los datos de contacto con la finalidad de brindarle los servicios de asesoría o en su caso defensa.
Análisis del caso		
Se informa que la Defensoría cuenta con los servicios gratuitos de asesoría y defensa en los procesos democráticos y de participación ciudadana y se le proporcionan los datos de contacto.		
Acciones ordenadas en el dictamen		
Se brindan los datos de contacto para orientarle y en su caso asesorarle conforme a las atribuciones de esta instancia.		